

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49169 CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Irene García Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 503/2013, con NIG 1402142M20130000541, por auto de fecha veintinueve de noviembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor don José de la Rosa Vacas, con domicilio en Montoro (Córdoba), en calle Bartolomé Benítez, 33.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Alfa Asesores Concursales, S.L.P., representada por don Antonio Lucena Hidalgo, con domicilio postal en esta capital Ronda de los Tejares, 27, escalera izquierda, 7.º 2, código postal 14008 y dirección electrónica delarosavacasjose@webconcurso.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070446-1